

Problemática de los Purines en las explotaciones LECHERAS GALLEGAS

Por: Castro Insua, Juan*

Aplicación de purines cerca de una reforestación de una pradera con eucaliptos en el Ayuntamiento de Mesía (La Coruña).



La Directiva "Nitratos" impone unas restricciones de las cantidades aplicables de purines y estiércoles por hectárea y año en aquellas zonas que la Administración declare como vulnerables para evitar la contaminación de las aguas por fuentes agrarias.

Una zona puede ser declarada vulnerable cuando la concentración de nitratos de las aguas superficiales o subterráneas de la misma supere o esté en peligro de superar los 50 mg/l.

Los análisis de calidad de aguas tanto del Instituto Tecnológico y Geominero de España y de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Norte para aguas subterráneas y aguas superficiales respectivamente, son las únicas

fuentes de información que permiten establecer una evolución histórica de la calidad de aguas en España.

En Galicia apenas existen acuíferos de importancia, por lo que sólo se puede utilizar la información suministrada por la Confederación Hidrográfica del Norte para evaluar la calidad de las aguas.

Para evaluar una posible contaminación de las aguas por purines es necesario elegir lógicamente aquellos puntos de muestreo que se sitúen en las zonas de mayor actividad ganadera.

Como ya se expuso en anteriores trabajos publicados en esta misma revista, las comarcas de Deza, Terra Cha y Ordes son en Galicia las que tienen una mayor carga de nitrógeno orgánico respecto a su superficie agraria útil.

En la Figura 1 se presentan datos de concentración de nitratos en los tres ríos que drenan esas tres comarcas ganaderas ga-

llegas: Ulla (Deza), Miño (Terra Cha) y Tambre (Ordes), pudiéndose comprobar los bajos niveles de nitratos encontrados en los análisis.

Tampoco aparecen muestras de contaminación de aguas en otras zonas, ya que los análisis realizados desde los años ochenta hasta la actualidad por la Comisaría de Aguas, no revelan ningún caso de concentración de nitratos (NO_3) superior a 10 mg/l, en ninguna de las estaciones de muestreo en Galicia.

En la Figura 2 se representan los datos de saturación de oxígeno disuelto en los tres ríos anteriores

En esta última Figura, se comprueba que tampoco existe riesgo de eutrofización, ya que los valores medios anuales de saturación de oxígeno se mantienen siempre por encima del 70%, que es el valor más exigente para calidad de aguas de consumo humano (Tipo A1).

Se puede decir a la vista de los datos de aguas superficiales, que la ganadería no ha causado ni la contaminación de aguas por nitratos ni su eutrofización y por lo tanto no hay justificación para limitar las cantidades de purines que se puedan aplicar.

Si no se declara una zona vulnerable el único criterio que se debería seguir para calcular la dosis de purín a aplicar es el de adecuar la dosis a las necesidades de abonado de los cultivos, buscando el momento de aplicación más oportuno para optimizar el aprovechamiento del nitrógeno.

COMPARACIÓN CON LA SITUACIÓN DEL RESTO DE PAÍSES DE LA UE

En la Figura 3 se puede ver tanto el nitrógeno orgánico, en función de los tipos de ganadería, así como el aporte de nitrógeno

(*) Centro de Investigaciones Agrarias de Mabegondo.

Vacas
pastoreando en
una pradera
parcialmente
reforestada con
eucaliptos en el
Ayuntamiento de
Mesía
(La Coruña).



plotaciones hay una carga relativamente elevada, así si tomamos la media de las 1004 explotaciones que están en el programa de Gestión de la Xunta de Galicia es de 2,6 UGM/ha de SAU en 1997 (Xunta de Galicia, 1999).

En la Tabla 1 se pueden apreciar los efectos del proceso de reestructuración del sector y del fomento del abandono de la producción lechera de aquellas explotaciones no viables en el periodo 1992-1998.

mineral en relación con la superficie total (ST) en las Comunidades Autónomas y en los Países de la UE.

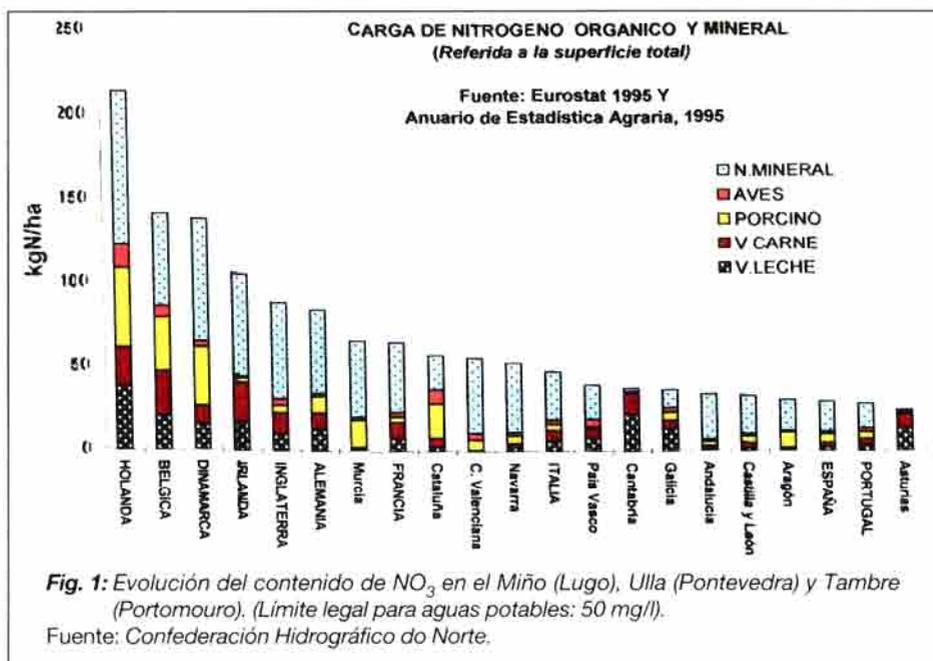
En Galicia la carga de nitrógeno orgánico procedente de la ganadería más la carga de nitrógeno inorgánico de los fertilizantes se estima en 113 kg/ha de SAU y año, 4 veces menos que la de Holanda. Si en lugar de la SAU tomamos como referencia la superficie total la carga pasaría a ser de tan sólo 37 kg/ha al año, 5,8 veces menor que la de Holanda. Esta disminución relativa de la carga es debida a la mayor proporción de SAU sobre la superficie total en Holanda que en Galicia.

La relación entre la cantidad de nitrógeno aportado y la superficie total (en vez de la SAU), es un índice que puede explicar mejor el menor riesgo de contaminación por nitratos que existe en Galicia y en las regiones con elevada superficie forestal y escasa SAU. Hay que tener en cuenta que la mayor parte de las precipitaciones que se producen en Galicia lo hacen sobre terreno forestal, luego las aguas infiltradas o de escorrentía fluyen limpias desde estos terrenos, diluyendo las concentraciones de las sustancias contaminantes procedentes de otras zonas. Otro beneficio atribuible a la superficie forestal, que ocupa nada menos que el 62% de la superficie total gallega, es que desempeña un papel de filtro verde debido a la estructura en mosaico del paisaje gallego, donde los terrenos agrícolas "agras", están en medio de superficies a monte.

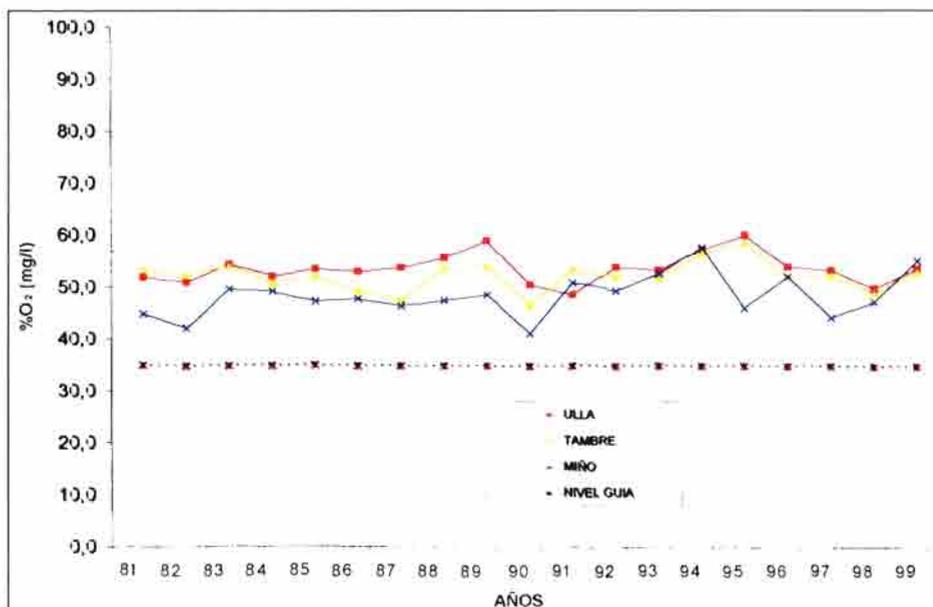
Teniendo en cuenta que no hay contaminación de las aguas y que la carga de nitrógeno es menor ¿cual es la problemática de los purines en Galicia? Para ver la verdadera problemática de los purines es necesario ver lo que ha ocurrido en las explotaciones lecheras en los últimos años.

EVOLUCIÓN DE LA DIMENSION DE LAS EXPLOTACIONES LECHERAS EN EL PERÍODO 1992-1998

Las explotaciones lecheras gallegas tienen una muy pequeña dimensión si se compara con la media europea. En el año 1995 el número medio de vacas por explotación era de 8,9 vacas (Xunta de Galicia, 1998), mientras que la media en la EU-15 para ese mismo año era de 43,9 (Eurostat 1997). A pesar de la pequeña dimensión de las ex-



EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE DE OXÍGENO DISUELTTO EN TRES RÍOS GALLEGOS: MIÑO, ULLA Y TAMBRE



EVOLUCIÓN DEL CONTENIDO EN NITRATOS DE TRES RÍOS GALEGOS: MIÑO, ULLA Y TAMBRE

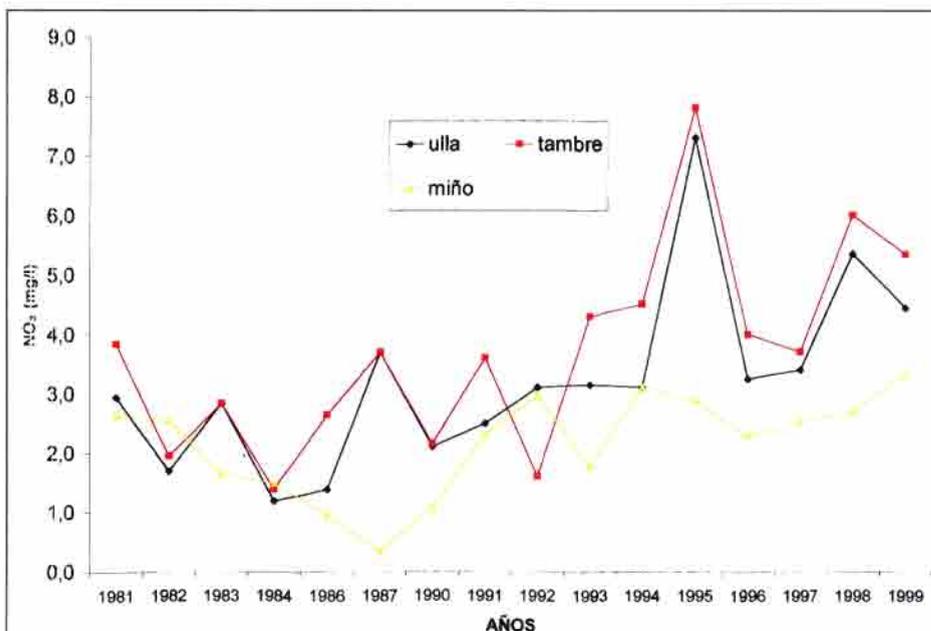


Fig. 3: Carga de nitrógeno inorgánico y orgánico en relación con la superficial total en las CC.AA. Españolas y Países Europeos.
Fuente: Confederación Hidrográfica do Norte.

Este proceso ha llevado a una reducción en 6 años del 50 % del número de explotaciones lecheras y a un aumento del 111,5 % del número de vacas, mientras que el número de vacas de leche se ha incrementado sólo en un 7,3 %.

A partir de los datos publicados en la Encuesta de Explotaciones de Vacuno de 1994 (Xunta 1996), se deduce que la carga ganadera media de las explotaciones de vacuno era de 1,6 UGM/ha en 1992. Para poder mantener estable esta carga hubieran sido necesario incorporar en estos 6 años 154000 nuevas hectáreas de SAU a partir de la de otras explotaciones que abandonan la producción o por roturación de terreno de matorral de la propia explotación, esto significaría reestructurar nada menos que un 28 % del total de las tierras de cultivo de Galicia.

El minifundio, la escasa movilidad de la propiedad de la tierra, la gran parcelación existente aún en zonas no concentradas y el escaso suelo de labradío, que representa únicamente el 18 % de la superficie total



Vista parcial de la reforestación total de la SAU de una explotación de más de 400 ha antes ganadera en Abegondo-Mesia (La Coruña).

TABLA 1:
Evolución del número de vacas, explotaciones y vacas por explotación en el período 1992-1998

	1992	1998	% Variación 1992-1998
Nº vacas leche	435208	466963	+7,3
Nº explotaciones	83733	42453	-49,3
Vacas/explotación	5,2	11	+111,5

de Galicia, son factores que obstaculizan el proceso de reestructuración del sector lácteo gallego obligando a las explotaciones lecheras a aumentar la carga ganadera debido a la enorme dificultad que tienen para incrementar su superficie.

Por si fueran pocos todos estos obstáculos, ya de antiguo conocidos, hay que añadir otro de especial importancia y que merece un estudio aparte como es la reforestación de tierras agrarias.

REFORESTACIÓN DE TIERRAS AGRARIAS Y PURINES

La reforestación de tierras agrarias de forma indiscriminada fomentada o no por medio de subvenciones públicas, supone un problema de especial trascendencia en muchas comarcas de vocación lechera, sobre todo en las comarcas litorales, debido al fuerte atractivo que tiene en la actualidad la plantación de eucaliptos para aquellos propietarios de tierras que abandonan la actividad agraria o son absentistas.

De este modo se introduce una fuerte competencia por el escaso suelo de labradío, que dificulta el proceso de traspaso de tierras desde las explotaciones que abandonan la actividad agraria a aquellas que siguen en ella.

Se dan muchos casos de explotaciones lecheras situadas en estas comarcas litorales que no sólo no han aumentado su superficie en estos últimos años, sino que la han reducido, ya que muchas de las tierras llevaban en régimen de alquiler, aparcería o cedidas en precario han pasado a ser plantadas con eucaliptos por sus propietarios.

Todos estos factores comentados anteriormente están conduciendo al aumento



de la carga ganadera lo que ocasiona un incremento de la cantidad de purín a aplicar por unidad de superficie.

El incremento de la carga ganadera conduce también a no poder aprovechar muchas subvenciones de la PAC, en las que la extensificación es un requisito imprescindible para percibir las.

LAS INSTALACIONES GANADERAS Y EL ABONADO CON PURINES

Debido al incremento del número de vacas por explotación y de la carga ganadera, la mayoría de las instalaciones de recogida y almacenamiento de purines se han quedado obsoletas, principalmente por falta de capacidad de almacenamiento de las fosas. Esto impide que se maneje el purín correctamente como abono ya que el momento de aplicación no está en función de la oportunidad para su aprovechamiento como fertilizante sino por la necesidad de vaciado de la fosa.

Debido a la falta de capacidad de las fosas también se da el caso de no haber suficiente purín en el momento que se necesita para abonar los cultivos. Esto obliga a realizar un gasto innecesario en compra de fertilizantes.

En el caso de las explotaciones de porcino también se da una situación parecida pero más problemática al ser explotaciones sin tierra que dependen de la demanda de purín para abonado de otras explotaciones próximas con tierras. En las explotaciones de porcino la falta de capacidad de las fosas impide coordinar las labores de abonado en las explotaciones agrícolas cercanas con el momento en que se llenan las fosas.

Es significativo constatar que en la época de abonado de las praderas o del maíz, el ganadero de la explotación de porcino no sólo no tiene problemas de exceso de purines sino que cobra por cada cisterna que le vienen a recoger los agricultores, ya que en estas épocas si existe demanda. Esto nos puede indicar que sería posible la redistribución del purín entre las explotaciones cercanas para su utilización como abono, siempre que existan fosas de dimensiones adecuadas para poder coordinar la demanda con la producción de purín.

CONCLUSIONES

No existe contaminación de aguas por nitratos en las aguas superficiales de Galicia.

A pesar de la escasa dimensión de las explotaciones gallegas existe un problema con

los purines debido a la creciente carga ganadera y a las insuficientes o inadecuadas instalaciones de recepción y almacenamiento.

El incremento de carga ganadera se fomenta indirectamente desde diferentes políticas de la administración como son:

–La reestructuración del sector lechero, donde por ejemplo la compra de cuota no va ligada a la disponibilidad de tierras

–La reforestación permitida o incluso subvencionada de tierras agrarias en zonas de vocación lechera

Se hace necesario fomentar la movilidad de las tierras, regular la reforestación de tierras agrarias y establecer ayudas para acondicionar las instalaciones ganaderas para que no siga aumentando la carga ganadera, ni tampoco los problemas con la aplicación de purines.

También es conveniente fomentar la extensificación para no perder las cada vez mayores subvenciones de la PAC relacionadas con este concepto.

Estas actuaciones deberían ser previas o coincidentes con el establecimiento de una normativa sobre residuos agrarios ya que de otro modo se penalizaría o se podría conducir al cierre de muchas explotaciones lecheras en un futuro.



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS (ENESA)

Informa

TEMA: SEGURO DE FRUTALES

Desde el 1 de enero de 2000 ya es posible asegurar las producciones de Albaricoque, Ciruela, Manzana, Melocotón y Pera, puesto que el Plan de Seguros Agrarios para 2000, ha sido aprobado por el Gobierno y publicado en el Boletín Oficial del Estado el 23 de diciembre de 1999.

El fruticultor puede elegir entre un gran número de opciones para suscribir su seguro, por lo que deberá asesorar sobre la modalidad de contratación que más le convenga, puesto que puede hacer el Seguro Anual o el mismo Seguro con carácter Plurianual, por encontrarse las condiciones del Seguro estabilizadas. En ambos se cubren los daños en cantidad y calidad causados por la Helada, el Pedrisco y las Inundaciones y los daños en cantidad causados por el Viento Huracanado, pudiendo elegir entre diferentes opciones de aseguramiento. La póliza plurianual por campaña de carácter sucesivo incluye algunas ventajas con respecto a la contratación tradicional, como una mayor subvención y la no aplicación del período de carencia.

Si la opción incluye el riesgo de la Helada, posteriormente, puede contratar un Seguro Complementario para los riesgos de Pedrisco,

Viento Huracanado e Inundación en la producción complementaria.

Las Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFH), pueden contratar una de las dos modalidades de Garantía Adicional establecidas para los mismos, destinadas a cubrir el perjuicio económico que representa hacer frente a los gastos

- Seguro de Explotación Frutícola en la Comarca del Bierzo
- Seguro de Explotación Frutícola en el Valle del Ebro
- Seguro de Rendimientos de Albaricoque en el Noroeste de Murcia

El porcentaje de subvención a aplicar se obtiene mediante la suma de los distintos porcentajes que, según las características del asegurado le corresponden entre los siguientes:

TIPO DE SUBVENCIÓN	SEGURO COMBINADO FRUTALES	SEGURO COMPLEMENTARIO DE FRUTALES	SEGURO PLURIANUAL FRUTALES	SEGURO DE RENDIMIENTO Ó EXPLOTACIÓN
S. BASE	22%	13%	22%	22%
S. COLECTIVO	5%	5%	5%	5%
S. ADICIONAL	14%	14%	14%	14%
S. MODALIDAD CONTRATACIÓN	-	-	2% 1º año y 4% sucesivos	4%

Puede solicitar más información a la ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS C/ Miguel Ángel, 23-5º. 28010 MADRID y a su Tomador del Seguro. Éste se encuentra próximo a usted y le puede aclarar las dudas antes de realizar la póliza y posteriormente asesorarle en caso de siniestro.